



**COORDINADORA NACIONAL
DE MOVIMIENTOS CIVICOS**

CNMC

Secretaría Operativa

A.A. 9838 BOGOTÁ, 1. COLOMBIA

**Declaración de la
XXXI Reunión Nacional CNMC
Bogotá, Febrero 16 de 1991**

CARTA A COLOMBIA

Comienza la última década de éste siglo, la crisis general heredada se extiende y ahonda, corre paralela con la comprensible expectativa por la instalación y primeros días de la Asamblea Nacional Constituyente. Tenemos a las puertas a 1992, año durante el cual se cumplirán 500 AÑOS de Resistencia Popular y Construcción Multiétnica en América, se realizará en Brasil la Reunión Mundial sobre MEDIO AMBIENTE y en Colombia habrá ELECCIONES MUNICIPALES. Se trata de momentos excepcionales, no obstante, nada bueno habrá de suceder por arte del paso del tiempo. Al contrario, de continuar las cosas como van, solo asistiríamos al nacimiento de otra década, en la vecindad de un nuevo siglo, de desconocimientos a los derechos de la naturaleza y de los pueblos, como sucede ahora mismo en el Golfo Pérsico ó aquí mismo.

Hay consenso en el país sobre la existencia de una profunda crisis ecológica y ambiental, económica, política, institucional, ética. Las muy diversas manifestaciones de la misma y la ausencia de respuestas adecuadas, de actitudes y acciones en correspondencia con la profundidad y urgencia de los hechos, nos obligan a manifestarnos con ésta Carta a Colombia, particularmente dirigida a las Organizaciones Sociales hermanas, a los organismos oficiales y no gubernamentales (ONGs) de apoyo al Desarrollo Social, a la comunidad científica, a los Partidos y Movimientos políticos que se reclaman como democráticos, al Gobierno Nacional mismo y a las entidades internacionales solidarias con Colombia.

Esta Declaración no es de nuevas denuncias graves -que hay muchas y actuales- sino de esperanza. Es -en todo caso- un llamado al co-

razón y a la inteligencia de los colombianos con oportunidad y responsabilidades, para ser sinceros, serios y consecuentes con Colombia y con su pueblo.

En nuestro país urgen las soluciones concretas a los viejos y conocidos problemas igualmente concretos. Y debemos reconocer que tenemos las condiciones del conocimiento y materiales, científicas y tecnológicas e institucionales públicas y privadas, nacionales e internacionales, para que aquel reclamo de siempre sea atendido con la celeridad y eficacia requeridos.

Nos conmueve la idea de que los propósitos por todos esgrimidos de paz, de justicia, de desarrollo con equidad y en armonía con la naturaleza, en una palabra: de cambio real de la actual situación, solo sea eso, un conjunto de declaraciones de buena voluntad, argumentos ciertos que se despliegan para dar la sensación del cambio sin que exista el interés de que ocurra, habilidades para enarbolar banderas conocidas y competir en el mercado de los elogios mutuos, las componendas, aspiraciones y privilegios de los círculos de poder, la muy conocida demagogia. Porque precisamente esa ha sido nuestra historia, y esos -entre otros- los elementos que nos han conducido a la crisis que hoy todos reconocen y que el pueblo ha soportado desde siempre.

NUEVO ORDEN Y ACUERDOS PRECISOS

En materia constitucional estamos dirigiendo una Carta Abierta a los Constituyentes -anexa-, con aquellas propuestas ante las cuales adquirimos públicamente el compromiso de hacer su seguimiento, dada nuestra aspiración de que hagan parte de la nueva Constitución.

Aquello con referencia a la búsqueda de igualdad ante la ley, pero en la continuidad de la marcha por la igualdad ante la vida, les proponemos a todos que superemos éste clima engañoso de aparente acuerdo sobre asuntos claves como la defensa de la naturaleza y por un ambiente sano, la planeación científica y participante del desarrollo local y regional, el reconocimiento y cabal ejercicio de los derechos humanos y de los pueblos, y la atención privilegia-

y da a la niñez, para disponernos a su implementación práctica, a través de un conjunto de propósitos muy bien establecidos en el tiempo y en los presupuestos, tal y como lo hemos aprendido con los Movimientos Cívicos para las Actas de Compromiso que con las últimas Administraciones Nacionales se han acordado, aunque difícil y parcialmente cumplidas.

PLIEGO POR LA VIDA Y AUTODESCUBRIMIENTO

Con las Organizaciones Sociales hermanas estamos impulsando la colaboración colectiva de un **Pliego por la Vida** que a la brevedad posible estaremos entregando formalmente al Gobierno Nacional. Los 500 Años de Resistencia Popular que se cumplen el año entrante los estamos abordando con el impulso de la **Campaña de Autodescubrimiento**, que no es otra cosa que una invitación a recuperar nuestra historia como pueblo, como formación social, en cada localidad, en cada región, en cada ciudad, en cada gremio, en cada centro, un analizar nuestro presente y para diseñar -entre todos- un futuro mejor y merecido.

DEMOCRACIA LOCAL 1992

Hemos mencionado los 500 años, la Reunión Mundial sobre Medio Ambiente en Brasil y las Elecciones Municipales, todo en 1992. Con ésta Carta les estamos proponiendo que nos dispongamos a conquistar para Colombia no menos de 500 **Alcaldías Cívico-Ambientales**, que tengan como "candidato" sus respectivos **Planes de Desarrollo Alternativos**, esto es, Planes cuyos propósitos económicos, administrativos y culturales, se elaboren con base en consideraciones ecológicas y plena participación comunitaria.

Ciertamente tal objetivo, tal buena nueva para el país y sus gentes, que debería ser para todas las ciudades y municipios medianos y pequeños, solo es posible superando tanto interés particular -de entidades, partidos, grupos y personas-, el pesado fantasma del poder y del protagonismo, la absurda dispersión de recursos y atomización de esfuerzos que -con origen en el mismo Estado, las ONGs y las mismas comunidades- se hacen confesadamente con igual propósito por la participación comunitaria y el desarrollo local y regional.

4.

Con un eje de convergencia general y generoso -público, privado y comunitario- como el dicho de los **Planes de Desarrollo**, que claramente facilitaría ordenar las ofertas institucionales oficiales y privadas, convocados así al trabajo y la siembra colectiva de esperanza, nada debería impedir el buen tiempo que anuncia ésta década destinada a recuperar la Tierra y la Vida Digna de todos los seres que la habitamos.

A ello nos declaramos dispuestos y con cada quien, abiertos a escuchar sus opiniones, a concretar compromisos ciertos, a determinar territorios posibles, desde éste mismo momento.

Cordialmente,

**COORDINADORA NACIONAL DE MOVIMIENTOS CIVICOS -CNMC-
XXXI REUNION NACIONAL
Secretaría Operativa**

EDGAR MONTENEGRO M

Responsable

Dirija su correspondencia a:

CNMC - Grupo de Apoyo

A.A. 9838 ó Calle 46 No 16A-51

Bogotá l. - Colombia

Tel. 2 880227 - 2 880207

COORDINADORA NACIONAL DE MOVIMIENTOS CÍVICOS

CNMC Secretaría Operativa

A.A. 9838 BOGOTÁ, 1. COLOMBIA

Bogotá, Febrero 16 de 1991.

CARTA ABIERTA A LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE -ANC-

Señoras y Señores Constituyentes:

SALUDO

La XXXI Reunión de la Coordinadora Nacional de Movimientos Cívicos, realizada hoy en Bogotá, acordó saludar a la Asamblea Nacional Constituyente -ANC- y a cada uno de ustedes con nuestro deseo por el mejor de los desempeños en la histórica tarea de dar a Colombia una Nueva Constitución, guía para un orden de verdad democrático.

A un año del crucial 1992, con sus 500 Años de Autodescubrimiento y Resistencia Popular en América, la esperanzadora Reunión Mundial sobre Medio Ambiente en Brasil y nuestras muy importantes Elecciones Municipales, solo comenzando esta Década de la Tierra y de la Vida de todos los seres que la habitamos, a las puertas del próximo siglo, compartimos la impresión de que se trata de uno de esos momentos excepcionales, durante los cuales se marca la historia de los pueblos. No seremos ajenos a esa suerte ni a esa responsabilidad.

TESTIMONIO

Esta carta es un acto independiente y testimonial de nuestro compromiso con el proceso que iniciamos años atrás por una nueva institucionalidad democrática y que - con la organización y movilización de las gentes del común - ha conducido a efectos como el nuevo Régimen Político Municipal, Programas como el PNR de la Presidencia, y a hacer crecer la conciencia sobre los derechos comunitarios, la necesidad y urgencia de las consideraciones ecológico-ambientales y la plena participación comunitaria para la Planeación científica del Desarrollo Local y regional. Continuidad también de nuestra participación en el proceso constituyente, primero en las Comisiones de

la Mesa de Trabajo organizada a raíz de los acuerdos de desmovilización militar del Movimiento 19 de Abril M-19, y luego en las Mesas de Trabajo Municipales y de Organizaciones Sociales y en las Comisiones Preparatorias de la Asamblea Nacional Constitucional.

APRECIACION CRITICA

Confesamos nuestro desacuerdo y rechazo por la forma como fué conducido éste proceso por el Gobierno Nacional en los últimos cruciales meses previos a la elección de la ANC. De hecho, solo en Octubre-90 la Corte Suprema de Justicia rescató su carácter **constituyente** del estrecho marco del acuerdo partidista gubernamental (Liberal-Conservador-MSN-ADML19) que hoy son -precisamente- la inmensa mayoría en la ANC. Pero la Corte no la rescató de las restricciones de tiempo ni del ventajismo político-gubernamental que privó a las Organizaciones Sociales y a las Regiones de voceros auténticos de sus aspiraciones constitucionales. Aparte de quienes están allí por voluntad de los directorios políticos, solo dos Constituyentes -las cabezas de lista de las Comunidades Indígenas- lo son de parte de Organizaciones Sociales, conquista hecha por residuo. Claro que la votación general también resultó precaria, y la ausencia de las Regiones -como tales-, de los Trabajadores, los Campesinos, las Comunidades Negras, las Organizaciones de Mujeres ó Estudiantiles -como tales-, ó nuestra aspiración cívica y científica con la Propuesta Ambiental, no favorece ese espíritu nacional y democrático, que hubieramos podido ver reflejado en la ANC, y que ahora ustedes solo podrán construir con generosidad y trabajo responsable.

Al tiempo que saludamos la presencia de representantes de organizaciones populares alzadas en armas -como el EPL y el PRT- quienes hicieron dejación de ellas para ser aceptadas en la ANC, hacemos eco y somos solidarios con la apreciación de las **comunidades negras** y sus organizaciones, que aspiran a similar presencia aunque no tengan armas que dejar. Ciertamente el "mensaje gubernamental" de "a mayor potencia de fuego mayor representación" nos parece **revelador** y creemos que sugiere reflexiones pertinentes con su quehacer constitucional. Las Comunidades Negras deben ser escuchadas.

LLAMADO A SUPERAR LA POLITIQUERIA

La democracia del futuro, señoras y señores Constituyentes, no puede ser aquel mal ejemplo de abrir competencias desiguales en beneficio de quienes puedan pagar los mejores publicistas. La pasada y actual "danza de los millones" para vender imagen y ahora para funcionamiento -que parecen maniobras costosas para desprestigiar de entrada su trabajo- no pueden ser ejemplo de un esfuerzo encaminado a conjurar la profunda crisis institucional y ética a la cual hemos sido conducidos -precisamente- por ese tipo de prácticas. Confiamos en que cierta reserva moral y actitud autocrítica los conduzca a reconocimientos consecuentes con el interés ciudadano por un real cambio de esos criterios, métodos y procedimientos excluyentes de los políticos colombianos, en particular de quienes conducen al país.

PROPUESTAS CONSTITUCIONALES

A continuación puntualizamos algunas propuestas que hemos trabajado seriamente y que apreciamos de la mayor importancia en la perspectiva de un orden nuevo -democrático- y de cara a los retos vecinos del próximo siglo:

1.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Se establecerá una nueva división político-administrativa del territorio nacional, hecha con base en consideraciones ecológicas y culturales, para garantizar la planificación científica y participante del desarrollo regional y municipal. Cada región ecológica-cultural podrá tomar decisiones autónomas de carácter político-administrativo y fiscal que no afecten la unidad nacional.

2. PROTECCION A LA NATURALEZA Y MEDIO AMBIENTE

Se declarará el carácter multiétnico, pluricultural y la megadiversidad de Colombia y sus gentes. Habrá conservación de la naturaleza como fuente de vida y patrimonio nacional actual y para las próximas generaciones. Agua suficiente y pura, suelo fértil, aire limpio, conservación de la biodiversidad de flora y fauna, manejo ecológico de los recursos del subsuelo y paisaje descontaminado son derechos y deberes del Estado y de los ciudadanos. Procuraduría Ambiental y control social en la explotación de recursos naturales. Prevención efectiva de desastres.

3.- RAMA EJECUTIVA DEMOCRATICA Y CIENTIFICA

La Presidencia de la República, los Ministerios y Departamentos Administrativos, las Empresas financieras, industriales, comerciales y de servicios adscritas a ellos, se estructurarán de acuerdo con las necesidades públicas y la más eficiente prestación de los servicios que le dan origen.

El Estado operará a través de **Planes locales, regionales y central**, hechos con base en diagnósticos participantes. El **orden de prioridades** para la designación y ejecución presupuestal consultará no la capacidad de presión privada o sectorial sino la **situación y dotación básica para la vida ciudadana**, vale decir, de nutrición, saneamiento, empleo, vivienda, educación y protección pública a los sectores más vulnerables de la sociedad, como la infancia, la juventud, la mujer, los enfermos y los ancianos.

Deberá constituirse el **Ministerio del Medio Ambiente, el Ministerio de la Cultura y el Ministerio del Desarrollo Social**. Se trata de superar -en los distintos ámbitos- la actual dispersión de recursos y esfuerzos, duplicación de funciones y manejo de distintos criterios y métodos con origen en el mismo Estado.

Habrá un estricto **Régimen de Incompatibilidades** entre la gestión e interés privados y la Administración Pública. Antiguo y descontrolado abuso nacional. Los delitos contra el interés público implicarán la **inhabilidad permanente** para el ejercicio de cargos oficiales.

4.- SOBERANIA POPULAR LOCAL

El poder reside en el pueblo. Se consagrará el Plebiscito y Referéndum local, regional y nacional, pero principalmente la institución de la **Asamblea Popular Municipal** que se describe a continuación: La Asamblea Popular Municipal no es una nueva elección -porque más elecciones no equivalen a más democracia- sino un **ESPACIO DE PARTICIPACION CIUDADANA**, a través del cual la comunidad municipal podrá reunirse **anualmente**, para debatir y decidir sobre los objetivos, proyectos y programas constitutivos del Plan de Desarrollo Municipal, guía, mandato y tarea administrativa central para los Alcaldes.

La Asamblea Popular Municipal evaluará y re proyectará los propósitos comunitarios y otorgará y revocará mandatos, comisiones y diligencias. Habrá soberanía fiscal municipal.

5.- DERECHOS CIUDADANOS

Quedarán consagrados el conjunto de los Derechos ciudadanos y de los pueblos -de las distintas y conocidas generaciones- y no habrá restricciones ó abolición de los mismos, salvo en caso de guerra externa. Fin a la impunidad oficial amparada legalmente.

6.- ECONOMIA SOLIDARIA

Se establecerá el Sector de la Economía Solidaria. Habrá privilegio presupuestal para el fomento y concreción de las respuestas cooperativas y socio-empresariales rurales y urbanas a los problemas y aspiraciones productivas, de comercialización y consumo comunitarios, de cobertura local, regional y nacional.

7.- DEMOCRACIA INFORMATIVA

Habrá pleno acceso comunitario a la información oficial ó pública, y de sus organizaciones locales, regionales y nacionales para difundir sus mensajes y consideraciones a través de los medios masivos de comunicación del Estado.

8.- SERVICIO CIVIL OPCIONAL AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

Los jóvenes en edad de servicio tendrán la oportunidad de optar entre diversos servicios civiles (alfabetización de adultos, saneamiento ambiental, recuperación histórica, fomento cultural y deportivo) ó el servicio militar obligatorio actual. Los servicios civiles serán organizados y ejecutados por los Ministerios respectivos.

SOLICITUD DE AUDIENCIA

La Secretaría Operativa de ésta Coordinadora Nacional de Movimientos Cívicos -CNMC- en Bogotá, ha quedado facultada para contribuir con la Asamblea Nacional Constituyente, sus Comisiones ó con cualquiera de sus Miembros, sobre los puntos aquí tratados ó sobre otros que resulten necesarios, para lo cual estamos solicitando las audiencias y orientaciones respectivas.

Tenemos confianza en que ustedes sabrán interpretar éste saludo, testimonio, apreciación crítica, llamado, propuestas y solicitud que contiene ésta carta abierta, como lo que efectivamente es y pretendemos: contribuir a crear -entre todos- las condiciones básicas de convivencia ciudadana y con la naturaleza, superar cuanto antes los efectos mortales de ésta guerra injusta e institucional que soportamos las mayorías nacionales desde tiempos inmemoriales y dar una oportunidad a la esperanza.

Con toda consideración y cordialmente,

**COORDINADORA NACIONAL DE MOVIMIENTOS CIVICOS -CNMC-
Secretaría Operativa**

EDGAR MONTENEGRO M.

Responsable

XXXI Reunión Nacional CNMC

Bogotá, Febrero 16 de 1991

100